

Subdirección de Planeación y Evaluación

Nombre del Programa:	Atención a población en condiciones de emergencia
Descripción del Programa:	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condiciones de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria de la calidad.
Beneficiarios:	Toda la población que se encuentre en condiciones de emergencia
Criterios del Elegibilidad:	Por la naturaleza del programa, como único criterio de selección se considera a las familias afectadas por fenómenos naturales destructivos o emergencias y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.
Descripción del Proceso de Atención:	<p>El SMDIF informa al Sistema Estatal DIF sobre la situación que prevalece en caso de una emergencia o desastre. Notificar el total de refugios temporales y/o centros de acopio instalados.</p> <p>El SMDIF coordina y ejecuta acciones de respuesta inmediata en una emergencia, en especial la operación de refugios temporales, centros de acopio y distribución de apoyos.</p> <p>El SMDIF informa al Sistema Estatal DIF de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.</p> <p>El SEDIF determinará el momento en que se realizará la entrega de apoyosalimentarios y los mecanismos para su distribución.</p> <p>El SEDIF, en coordinación con el SMDIF, determinará la población que será beneficiada y realizará la distribución y entrega de los apoyos alimentarios.</p> <p>La entrega del apoyo será temporal, con duración máxima de un año, pasado el cual se buscará la incorporación de los beneficiarios a otros programas que incidan en el mejoramiento de su situación.</p>
Costos al Beneficiario:	N/A